



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Procedimiento de Compra Menor de Consultoría para el diagnóstico de identificación de barreras actitudinales y comunicacionales de acceso a la justicia, Referencia: CSM-2022-084.

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 05 de abril de 2022

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del Procedimiento de Compra Menor de Consultoría para el diagnóstico de identificación de barreras actitudinales y comunicacionales de acceso a la justicia, Referencia: CSM-2022-084, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 2 páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones





04 de abril de 2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor de Consultoría para el diagnóstico de identificación de barreras actitudinales y comunicacionales de acceso a la justicia, Referencia: CSM-2022-084.

Preguntas:

1. *¿Tienen establecido un mínimo de entidades a visitar para la realización del diagnóstico (producto 2)?*
2. *¿El producto 3 es un entregable digital exclusivamente?*
3. *¿Cuáles son las características que tendrá la presentación pública? (producto 6),*
4. *¿Qué tipo de evento se espera?*
Producto 6, 7 y 8
5. *¿La locación la proporciona la entidad contratante y los alimentos en caso de ser necesario?*

Respuestas:

Tomando en cuenta los Productos esperados de la Consultoría:

1. Plan de trabajo y metodología a desarrollar por parte de la Consultoría con la calendarización correspondiente para la aprobación del área responsable de la institución.
2. Diagnóstico institucional relativo a las barreras actitudinales y comunicacionales reflejadas en los servicios prestados por la institución.
3. Guía de accesibilidad para la eliminación de barreras actitudinales y comunicacionales, tomando en consideración las áreas de mejora encontradas en el diagnóstico.
4. Diseño de un plan de trabajo, con acciones pertinentes a las debilidades encontradas en el diagnóstico para mejorar el servicio a las personas usuarias especialmente a las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
5. Diseño del Taller para Facilitadores/as del proceso de sensibilización y capacitación que será llevado a cabo a servidores/as judiciales.
6. Presentación pública de la Guía de Accesibilidad para la Eliminación de Barreras Actitudinales y Comunicacionales.
7. Presentación al personal interno del Poder Judicial de la Guía de Accesibilidad para la Eliminación de Barreras Actitudinales y Comunicacionales.



8. Implementación de un Taller para Facilitadores/as de la ENJ (Formación de Formadores) con un mínimo de 25 personas

Se presentan las respuestas:

1. *Es un diagnóstico que será utilizado para el mejoramiento del servicio y para mejorar el acceso de poblaciones en condición de vulnerabilidad, por tanto, las instancias que serán entrevistadas internas, las que prestan servicios y las que se relacionan con público. (Servicios presenciales y multicanal, ENJ, Dirección de Justicia Inclusiva, Dirección de Comunicaciones, algunos tribunales de muestra, Centros de Entrevistas, Centros de mediación) y las externas: Ongs (15) y ogs (5), así como personas que trabajen en organismos internacionales (5) que trabajan con grupos en condición de vulnerabilidad*
2. *Si, pero debe estar diagramado y aprobado.*
3. *Evento con la participación de un mínimo de 20 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en un salón de la Suprema Corte de Justicia, con brindis, a las que se dará a conocer la guía, a través de una presentación en ppt, para sus observaciones.*
4. *6, 7 y 8*
 - *El 6. Ya explicado anteriormente.*
 - *El 7. Evento con la presentación ppt con directores y directoras del PJ y a la Comisión de Vulnerabilidad. (20 ó 25 personas)*
 - *El 8. Un taller para formadores, el cual deberá utilizar el diseño elaborado. Dicho taller tendrá una participación mínima de 25 personas.*
5. *Si, lo relativo a locación la parte contratante, (salones de ENJ y SCJ) pero los brindis y alquileres de equipos (si fuere necesario), será el contratado.*

Atentamente,

Iluminada González Disla

